



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE JUNIO DEL 2016

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las catorce horas veinte minutos, presidida por el señor Decano, Mav. Xavier León con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Lic. Nelson Santos, Vocal Principal Docente. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura de la convocatoria, la misma que se aprueba sin observaciones.

1. APROBACIÓN DE ACTAS.-

- 1.1. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el **Acta de la Sesión Ordinaria de Mayo 16 del 2016.**
- 1.2. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el **Acta de Sesión Extraordinaria de Junio 6 del 2016.**

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 2.1. Para conocimiento de los/las miembros de este organismo, se da lectura del oficio Nro. RHCU.SO.09 No.0192-HCU-2016, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, mediante el cual da a conocer la resolución del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 17 de mayo del 2016, relacionada a la Propuesta de Creación de la Empresa Pública de Servicios UCE-Proyecto Ep.

El señor Decano informa sobre las razones por las cuales se inició la creación de este proyecto para beneficio de la Universidad.

Tomando en consideración que es un Proyecto mediante el cual la Facultad de Artes puede participar activamente, se **RESOLVIÓ: Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, presenten un informe sobre los servicios que dichas carreras podrían ofertar dentro de la Propuesta de Creación de la Empresa Pública de Servicios UCE-Proyecto Ep.**

- 2.2. Para conocimiento se da lectura del oficio Nro. DFA-682 de junio 08 del 2016, mediante el cual, el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, informa al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, sobre las gestiones de los programas de Doctorado para los/las docentes de esta Facultad en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

2.3. Se avoca conocimiento de la comunicación de junio 06 del 2016, en la cual presenta su renuncia al cargo de Coordinador de Vinculación de la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, designado en la sesión de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, mediante oficio Nro. SFA-572 de mayo 19 del 2016.

Al respecto, este organismo luego de vertirse varios criterios por parte de los señores miembros, **RESOLVIÓ:**

1. **No aceptar la renuncia presentada por el MsC. Patricio Guanoluisa al cargo de Coordinador de Vinculación de la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, en razón del buen desempeño que ha tenido frente a esta actividad académica; y, considerando que en su carga horaria consta seis (6) horas de vinculación.**
2. **Solicitarle informe por escrito los inconvenientes que ha tenido para realizar esta actividad académica en cada uno de los proyectos de Vinculación que ha coordinado.**
3. **Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la carrera de Artes Plásticas emita un informe de los/las docentes que podrían hacerse cargo de la coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, tomando en consideración su carga horaria.**

2.4. Se avoca conocimiento de la comunicación de junio 09 del 2016, suscrita por el MsC. Nelson Santos, Coordinador del área de Pintura, dirigida al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, sobre las condiciones en las que se encuentra el aula 101 del área de Pintura y solicita se tome en consideración este reclamo y que de parte de las autoridades respectivas se realicen los cambios que sean pertinentes.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Que el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas se encargue de conversar con los estudiantes sobre el uso y la conservación del espacio que utilizan para recibir clases y las sanciones que se podrían dar por el mal uso de las mismas. Además, deberá realizar una mejor distribución del espacio físico de dicha carrera.**

2.5. Se da lectura del oficio Nro. 646 SFA de junio 06 del 2016, mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada emite un informe sobre los descargos que presenta el Lic. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, ante los pedidos formulados al citado docente mediante oficio Nro. SFA-608 de mayo 25 del año en curso por su inasistencia a dictar clases, el día miércoles 20 de abril del 2016 y el oficio Nro. DCAP-132 de mayo 25 del 2016, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 3
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

Artes Plásticas informa al señor Decano las inasistencias los días 23,24 y 25 de mayo del 2016.

Al respecto y luego de vertirse varios criterios al respecto, se **RESUELVE: Remitir el informe de la Dra. Katheryne Carrión y la documentación que presenta el Lic. Carlos Revelo al Señor Rector de la Universidad, para que se tome las acciones legales pertinentes.**

- 2.6. Se avoca conocimiento del Oficio Circular Nro. 004-C.A.-S.G. de junio 09 del 2016, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General informa que la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 07 de junio del 2016, conoció el oficio Nro. 787-DGA de 03 de junio del 2016 y aprobó la Programación de Actividades para el semestre académico 2016-2017.

Se **RESOLVIÓ: Remitir esta información a los correos electrónicos de los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, a fin de que se tome en consideración el precitado documento para la planificación de la programación académica de cada una de las carreras para el señalado ciclo lectivo.**

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. SDFA-580 de mayo 20 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico informa que mediante oficio Nro. DCAP-119 (indicar fecha), el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre los resultados del Examen Complexivo de Gracia de dicha carrera, correspondiente al período académico 2015-2016. Este documento forma parte habilitante de esta acta.

- 3.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-699 de junio 13 del año en curso, **RESOLVIÓ: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor AYALA TAIPE JAIME DAVID, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1716136666.**

- 3.3 Se avoca conocimiento del informe presentado por el MsC. José Cela y el MsC. Patricio Guanoluisa, docentes de esta Facultad, a quienes se les designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-562 de mayo 18 del año en curso, como miembros de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de DIBUJO NATURAL I, solicitada por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de los precitados docentes y remitir al Centro de Cómputo de la Facultad de Artes la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 17/20 (diecisiete sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Dibujo Natural I, obtenida por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.4. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Consuelo Pérez, docente de esta Facultad, a quien se le designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-561 de mayo 18 del año en curso, como miembro de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, solicitada por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de la precitada docente y remitir al Centro de Cómputo de la Facultad de Artes la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 5.5/20 (Cinco punto cinco sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Expresión Oral y Escrita, obtenida por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.5. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Michelle León y el Lic. Carlos Revelo, docentes de esta Facultad, a quienes se les designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-571 de mayo 18 del año en curso, miembros de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de Introducción a la Pintura I, solicitada por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de los precitados docentes y remitir al Centro de Cómputo la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 18/20 (Dieciocho sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Introducción a la Pintura I, obtenida por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 5
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

- 3.6. Se avoca conocimiento del informe presentado por el MsC. Lennyn Santacruz, docente de esta Facultad, a quien se le designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-563 de mayo 18 del año en curso, como miembro de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de APRECIACIÓN DEL ARTE I, solicitada por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe del precitado docente y remitir al Centro de Cómputo de la Facultad de Artes, la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 15.5 (quince punto cinco sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de apreciación del Arte I, obtenida por el Sr. VACA LOPEZ CHRISTIAN OSWALDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.7. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Consuelo Pérez, docente de esta Facultad, a quien se le designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-559 de mayo 18 del año en curso, como Miembro de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de Expresión Oral y Escrita, solicitada por la Srta. RIVAS CORONADO MAYRA JOHANNA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de la precitada docente y remitir al Centro de Cómputo de la Facultad de Artes la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 7/20 (Siete sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Expresión Oral y Escrita, obtenida por la Srta. RIVAS CORONADO MAYRA JOHANNA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.8. Se avoca conocimiento del informe presentado por el MsC. Lennyn Santacruz, docente de esta Facultad, a quien se le designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-557 de mayo 18 del año en curso, como Miembro de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de apreciación del Arte, solicitada por la Srta. RIVAS CORONADO MAYRA JOHANNA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe del precitado docente y remitir al Centro de Cómputo la documentación respectiva, para que ingrese**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 6
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

al Sistema Académico Universitario, la calificación de 18.5/20 (Dieciocho punto cinco sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de **Apreciación del Arte**, obtenida por la Srta. **RIVAS CORONADO MAYRA JOHANNA**, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.

- 3.9. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Consuelo Pérez, docente de esta Facultad, a quien se le designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-560 de mayo 18 del año en curso, como Miembro de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de **Expresión Oral y Escrita**, solicitada por la Srta. **CISNEROS GARCÍA KAREN ELIZABETH**, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de la precitada docente y remitir al Centro de Cómputo la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 17.5/20 (Diecisiete punto cinco sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Expresión Oral y Escrita, la misma que ha sido aprobada por la Srta. CISNEROS GARCÍA KAREN ELIZABETH, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.10. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Geoconda Jácome y el Lic. Carlos Revelo, docentes de esta Facultad, a quienes se les designó mediante resolución de Consejo Directivo de 16 de mayo del 2016, con oficio circular Nro. SFA-528 de mayo 17 del año en curso, como Miembros de la comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de **Pintura III**, solicitada por el Sr. **CUARTAS APUNTE HUMBERTO ANTONIO**, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Acoger favorablemente el informe de los precitados docentes y remitir al Centro de Cómputo la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 17/20 (Diecisiete sobre veinte), correspondiente a la nota 1 y a la nota 2 en la asignatura de Pintura III, la misma que ha sido aprobada por el Sr. CUARTAS APUNTE HUMBERTO ANTONIO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 7
Acta Consejo Directivo
Junio 13 del 2016

4. VARIOS.-

4.1. Se da lectura del oficio Nro. DCT-088 de mayo 31 del 2016, mediante el cual la comisión designada para el análisis del Proyecto de Reglamento para la Utilización del Teatro de la Facultad de Artes, integrada por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, la Ing. Fernanda Lascano, Asistente Financiera y el Sr. Marcos Camacho, Técnico de Teatro dan a conocer el Proyecto de Instructivo para el Uso del Teatro de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo RESOLVIÓ: Remitir vía correo electrónico a los miembros de Consejo Directivo para que analicen dicho instrumento legal y de tener observaciones al mismo hacerlas llegar para ser conocidas en la próxima sesión.

4.2. Se avoca conocimiento de la comunicación de junio 6 del 2016, mediante el cual el Sr. Santiago Carrera, oferta un servicio de venta de materiales para uso en los diversos talleres, así como el servicio de fotocopiado.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión de este organismo.

Siendo las 16h10 se termina la sesión.

Xavier León Borja MAV.
DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere
2016-06-23
12h50